



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00263 DE 19

(NOV. - 5 1953)

por el cual se hacen unos nombramientos relacionados con Corridas de Toros y se dictan otras disposiciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Para los fines de los artículos 35 y siguientes del Decreto No. 111 expedido por este Despacho el 22 de Julio de 1939, nómbrase como Miembros de la Junta Técnica a los señores RODRIGO CARVAJAL PERALTA, JOSE ALVAREZ CERON y DAVID MARTINEZ COLLAZOS.-

Art. 2o.- Nómbrase Médico de la Plaza, para los efectos del mismo decreto citado en el artículo anterior, al doctor RAFAEL MORENO PEÑARANDA.-

Art. 3o.- Nómbrase Asesor Técnico, con los fines de que trata el artículo 32 del Decreto 111 antes citado al señor JOSE ESCOBAR.-

Art. 4o.- Para obtener la licencia correspondiente para efectuar próximas corridas, los Empresarios deberán llenar las exigencias de que tratan los artículos 4o., 5o. y demás pertinentes del Decreto que se ha venido mencionando.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

NOV. - 5 1953

El Alcalde encargado,



El Secretario,

[Firma]
LUIS REYES DUARTE.-

[Firma]
CRISOSTOMO MANTILLA.
Of. Mayor.-

LRD/rap.-